

MENDOZA, **7 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35101/25 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - SALCEDO, Iara -Carreras de Artes del Espectáculo - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Iara Nerea SALCEDO TREVISAN ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Razones Particulares**" como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por "**Razones Particulares**" a la alumna Iara Nerea SALCEDO TREVISAN (Registro N° 28941 - DNI N° 44059923) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, los días DIECISIETE (17) y VEINTE (20) de octubre de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 585**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO